



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Inscripciones concursos Profesores Asistentes Cl. Obstétrica - CUDAP EXP UNC  
51901/2019

---

**VISTO:**

Que por Resolución del HCD N° 1462/2019 se aprobó el llamado a Concursos de cargos de Profesores Asistentes de la I Cátedra de Clínica Obstétrica en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología y en el Hospital Nuestra Señora de la Misericordia;

**CONSIDERANDO:**

Que se deben establecer los plazos para la inscripción de acuerdo al Reglamento de Concursos vigente para esta Facultad de Ciencias Médicas (Resolución del HCD N° 772/18);

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE**

Artículo 1º: Establecer que la inscripción de los aspirantes al llamado a concurso para proveer: 1 (un) cargo de Profesor Asistente (DSE) con Orientación en Endocrinología Ginecológica, 5 (cinco) cargos de Profesores Asistentes (DSE) y 1 (un) cargo de Profesor Asistente (DS) en la I Cátedra de Clínica Obstétrica en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, se receptara desde el día **09 de Marzo al 06 de Abril de 2022**, en el Sistema SIGEVA UNC, en la Convocatoria Concurso Docente FCM 2022 - RHCD N° 1462/2019 - Hospital Universitario de

Maternidad y Neonatología.

Artículo 2º: Establecer que la inscripción de los aspirantes al llamado a concurso para proveer: 1 (un) cargo de Profesor Asistente (DSE) y 2 (dos) cargos de Profesores Asistentes (DS) en la I Cátedra de Clínica Obstétrica en el Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, se receptara desde el día **09 de Marzo al 06 de Abril de 2022**, en el Sistema SIGEVA UNC, en la Convocatoria Concurso Docente FCM 2022 - RHCD N° 1462/2019 - Hospital Nuestra Señora de la Misericordia.

Artículo 3º: Encomendar la difusión de esta convocatoria para que se efectuó en los canales virtuales y electrónicos de la Facultad de Ciencias Médicas, conforme a lo previsto en las reglamentaciones vigentes y sus modificatorias.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

mia